

Proceso Verbal- Pertenencia
Demandante Wilson Bladimir Cruz Robayo & Otro
Demandado Marco Tulio Bonilla Leon & Otro
Secuencia de Reparto 22516 2/12/2020
Ingreso al Despacho en Virtualidad 3/02/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Tres (3) de Febrero de Dos mil Veintiuno
(2021)

RAD. VERBAL - 2020 350

En atención al informe secretarial que antecede, comoquiera que la presente demanda no fue subsanada conforme el auto que precede, el Juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda de conformidad con lo establecido en el art. 90 del C.G.P.

Segundo: Ordenar la devolución de la demanda y de sus anexos a quien los aportó.

Tercero: Archívese la presente actuación dejando las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

Proceso Verbal- Pertenencia
Demandante Wilson Bladimir Cruz Robayo & Otro
Demandado Marco Tulio Bonilla Leon & Otro
Secuencia de Reparto 22516 2/12/2020
Ingreso al Despacho en Virtualidad 3/02/2021

JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d207a8b6991b38b2db792bf54faf2122fe1273cf861c0266061acf8fce
e68fe9

Documento generado en 11/02/2021 08:57:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>